



**UNIVERSIDAD LIBRE
PROGRAMA DE DERECHO**

PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	LABORAL ADMINISTRATIVO		
CODIGO DE LA ASIGNATURA:	01508		
AREA DE LA ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN ASIGNATURA:	QUINTO AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO		X
	TECNOLÓGICO		
	TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	2
	ANUAL (32 SEMANAS)	Presencial	64
		Independiente	64
TOTAL HORAS	128 Hr. Anuales		
CREDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD:	PRESENCIAL		X
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MULTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		X
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA:	TEORICA		
	PRACTICA		
	TEORICA PRACTICA		X
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO DE 2016		

JUSTIFICACIÓN

En el mundo de hoy, el rol del Estado como proveedor de empleo, juega un papel muy importante y, en consecuencia, se hace necesario que los estudiantes del Programa de Derecho adquieran altas competencias en lo relativo al marco constitucional y legal de las relaciones de trabajo entre el Estado y sus servidores.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al estudiante los elementos conceptuales políticos y jurídicos que le permitan al adquirir competencias sobre el marco constitucional y legal de la relación de trabajo que existe entre el Estado y sus servidores, con visión al nuevo milenio.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA GENERAL

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base, cuestionando aún lo más obvio, para llegar al entendimiento del tema. El estudiante debe, con la noción clara del concepto, concluir las consecuencias jurídicas.

Para cumplir con dicho propósito se podrá utilizar:

1. Clase magistral
2. Resolución de problemas jurídicos
3. Talleres jurisprudenciales y doctrinales
4. Trabajo independiente del estudiante, seguimiento y valoración
5. Exposiciones de estudiantes
6. Lecturas analíticas
7. Conferencias, seminarios, paneles, foros, congresos y conversatorios disciplinarios e interdisciplinarios
8. Trabajo virtual
9. Trabajo tutoriales.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar lo módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario. De otro lado, con el fin de profundizar mediante la práctica sobre los conceptos adquiridos en clase, se realizarán talleres y tutoriales presenciales y / o virtuales. Con estas actividades se pretende que el estudiante aplique los conceptos explicados, y también desarrolle habilidades para analizar e interpretar textos doctrinales y legales.

Se podrá emplear como recursos didácticos:

1. Medios audiovisuales
2. Textos y documentos impresos
3. Ambientes virtuales
4. Laboratorios
5. Medios convencionales

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

MODULOS Y TEMAS		
CODIGO	MODULO O TEMA	OBJETIVO
1.	UNIDAD I DEL DERECHO DEL TRABAJO	Reconocer algunos conceptos generales del derecho del trabajo a nivel nacional e internacional, así como los principios que lo rigen.
1.1	Conceptos y naturaleza jurídica	
1.2	Bloque de Constitucionalidad	
1.3	Instrumentos Internacionales de la O. I. T.	
1.4	Derechos Fundamentales de la O. I. T.	
1.5	Dimensión constitucional	
1.6	Principios Mínimos Fundamentales Constitucionales 6.1 Igualdad 6.2 Estabilidad 6.2.1 Estabilidad Laboral Reforzada 6.2.1.1. A la maternidad 6.2.1.2 Por disminución de capacidad física 6.2.1.3 Por fuero Sindical 6.2.1.4 Por edad retén prepensional (no retiro forzoso a los 65 años) 6.3 Irrenunciabilidad 6.4 Favorabilidad 6.5 Condición más beneficiosa 6.6 Remuneración mínima 6.7 Ius Variandi 6.8 Derechos Adquiridos	
1.7	Jurisprudencia: Corte Constitucional: T 032/2012 (protección discapacidad), T535/2010 (remuneración mínima vital y móvil), T247/2010 (igualdad de oportunidades) C 171/2012 (primacía de la realidad),) T307/2010, T039/2010 (estabilidad laboral), T230/2010 (estabilidad laboral reforzada contrato Término), T069/2010(estabilidad maternidad en contratos prestación servicios), C501/2005, T 156/2012 (estabilidad laboral en carrera administrativa), T-629/2010, T340/2010, T715/2009, T149/ 2008, T136/08, T865/08 (derecho de igualdad). T-243 de 2010 (mínimo vital), SU21185/2001 (favorabilidad laboral). Corte Suprema de Justicia: 34393 24-08-10 (Prescripción cesantías no consignadas y primacía realidad), 37654 13-07-10 (Indubio pro operario), 39653 10-08-10(remuneración mínima). Consejo de Estado: 25000-23-25-000-2000-06789-01 (5288-05) 2010 (ius variandi), 20-05-2010 (Buena Fe)	
1.8	Documentos anexos: Principio Constitucional estabilidad reforzada en la carrera administrativa como regla general fundada en mérito	

2.	UNIDAD II ORGANOS FUNCIONALES DEL ESTADO	Lograr reconocer los órganos del poder público
2.1	Concepto.	
2.2	Órganos de poder público. Acto Legislativo No. 2 de 2015	
2.2.1	Órgano legislativo, funciones, elaboración de leyes, función de control político.	
2.2.2	Órgano ejecutivo, función administrativa, función de gobierno, función reglamentaria.	
2.2.3.	Órgano judicial, función de guarda de la constitución, función de interpretación y aplicación de la ley.	
2.3	Órganos de Control	
2.3.1	Contraloría General de la República	
2.3.2	Ministerio Público	
2.3.2.1	Procuraduría General de la Nación	
2.3.2.2	Defensoría del Pueblo	
2.4	Organización electoral	
2.4.1	Consejo Nacional Electoral	
2.4.2	Registraduría Nacional del Estado Civil	
2.5	Organismos autónomos	
2.5.1	Banco de la República	
2.5.2	Universidades	
2.6	Organización Territorial	
2.6.1	Departamentos	
2.6.2	Distritos	
2.6.3	Municipios / Resguardos indígenas	
2.7	Documentos Anexos: Presentación PowerPoint órganos Funcionales del Estado; presentación órganos del Estado (documentos de la ESAP 2008).	
2.10	Enlaces: http://socialesjaiensec.blogspot.com/2011_11_01_archive.html	
3.	UNIDAD III LA ADMINISTRACION PUBLICA	Estudiar la forma de organización de la administración pública Nacional.
3.1	Concepto, naturaleza jurídica de la Administración Pública.	
3.2	La Nueva organización administrativa, administración central, administración descentralizada.	
3.3	Administración nacional, organización de ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, unidades administrativas especiales, empresa del estado. Los anteriores conceptos deben confrontarse con Ley 489 de 1998.	
3.4	Actualización nueva Estructura del Estado, teniendo como referencia los 84	

	decretos que expidió el Gobierno en noviembre de 2011, con base en la ley 1444 de 2011. Acto Legislativo No. 2 de 2015	
3.5	Anexos: Presentación Función Pública.	
4.	UNIDAD IV LA FUNCION PUBLICA A PARTIR DE LA CONSTITUCION DE 1991, FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO	Visualizar la nueva concepción de función pública a partir de la constitución de 1991.
4.1	Artículo 122 C.P.; Ley 27 de 1992; Ley 443 de 1998	
4.2	Carta Iberoamericana de la Función Pública. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Junio de 2003.	
4.3	Ley 909 de 2004 – Ley 1033 de 2006 – Ley 1093 de 2006	
4.3.1	Objeto, ámbito de aplicación y principios de la Función Pública; sistemas específicos de carrera	
4.3.2	Clasificación de los empleos públicos: Administración central, descentralizada	
4.3.3	Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC: composición, requisitos, procedimiento para designación miembros, período de desempeño, régimen aplicable, funciones de la comisión, organización y estructura.	
4.3.4	Órganos de Dirección y Gestión del Empleo Público y la Carrera Administrativa: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP; Unidades de Personal y Comisiones de Personal; Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	
4.3.5	Instrumentos de ordenación del empleo público	
4.3.6	Estructura del Empleo Público: empleo público, cuadros funcionales, empleos de carácter temporal, ordenación jornada laboral	
4.3.7	Ingreso y ascenso en el empleo público: nombramientos; encargo; provisión de empleos por vacancia temporal; comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o período.	
4.3.8	Procesos de selección: - Carrera administrativa: Principios que orientan el ingreso y ascenso; concursos, competencias para adelantar concursos, etapas, reclamaciones, publicidad. - Registro público de carrera: registro, notificación de inscripción y actualización	
4.3.9	Capacitación y evaluación de desempeño: objetivos, principios, evaluación de desempeño, obligación de evaluar, instrumentos	
4.3.10	Retiro de los empleados públicos: causales, pérdida de derechos, declaratoria de insubsistencia por calificación no satisfactoria, derechos del empleado de carrera en caso de supresión del cargo, efectos de incorporación a nuevas plantas de personal y reformas de plantas. SU – 377 de 2014.	

4.3.11	Principios de la Gerencia Pública en la administración: empleos de naturaleza gerencial, principios de la función gerencial, procedimiento de ingreso, acuerdos de gestión.	
4.3.12	Disposiciones finales: protección a la maternidad, protección a desplazados por razones de violencia y discapacidad	
4.3.13	Anexos: Ley 27 de 1992; Ley 443 de 1998; Carta Iberoamericana de la función Pública; Ley 909 de 2004; Ley 1033 de 2006 – Ley 1093 de 2006. Presentación Carrera Administrativa del DAFP, Documento sobre la Comisión Nacional del servicio Civil; organigrama ESAP. Sentencia C- 588 de 2009 – Sentencia C- 249 de 2012 – Sentencia C- 640 de 2012.	
5.	UNIDAD V MODALIDADES DE VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACION PUBLICA	Estudiar las formas de vinculación en el sector público.
5.1	Antecedentes: Ley 4/1913; Ley 10/1934; Ley 6/1945 DR2127/1945; D.L.3135/1968; D.1848/1969; D.1651/1977 (ISS), D.1042/1978; arts. 30 y 39 Ley 80/1993. Decreto 1227 de 2005, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1891 de 2012.	
5.2	Artículo 123 de la C.P. Concepto genérico de los Servidores Públicos	
5.3	Clasificación Servidores Públicos y reglas de clasificación por naturaleza de la entidad y tipo de trabajo.	
5.4	Consecuencias jurídicas: forma de vinculación; régimen aplicable; derechos sindicales; jurisdicción competente	
5.5	Modalidades de vinculación con la administración pública: estatutaria (legal y reglamentaria; contractual (laboral); auxiliares de la administración (contratistas de prestación de servicios administrativos CAPS; peritos, secuestres, interventores; supernumerarios). Sentencia C- 422 de 2012 – Sentencia C- 288 de 2014.	
5.6	Asociación sindical: <ul style="list-style-type: none"> - Clases de fuero sindical - Pliego de peticiones - Convenciones Colectivas - Huelga - Negociación colectiva empleado público Decreto 160 de 2014 - Convenios 98, 151 y 154 OIT - Derecho de Asociación restringido empleados públicos - Conflicto con la Rama Judicial 	
5.7	Anexos: Sentencias de la Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado; Convenios 98, 151 y 154 de la OIT; documento consecuencia jurídica de la clasificación. Decreto 160 de 2014.	

6.	UNIDAD VI DEL EMPLEO	Conocer la competencia, fijación, de empleo en el sector público.
6.1	Fuente Constitución 1991: Art. 122 (no empleo público sin funciones), Art. 125 (empleos son de carrera y excepciones), Art. 127 (prohibición empleados públicos de celebrar contratos), Art. 128 (prohibición de más de un empleo o doble asignación), Art. 180 (prohibición a congresistas para desempeñar cargos públicos o privados), Art. 189 (atribuciones del Presidente), Art 300 (atribuciones Asambleas Departamentales), Art. 305 (atribuciones Gobernador), Art. 313 (Corresponde a los Concejos), Art.315 (atribuciones del alcalde)	
6.2	Antecedentes del empleo y la carrera administrativa: Ley 19/1957, D.L.2400/1968, D.2132/1976, Ley 61/87 modifica D.L.2400/1968, Ley 27/1992, Ley 443/1998, Sentencia C372/1999, Ley 909/2004, Decreto 1225/2005	
6.3	Definiciones de empleo: Decreto 2285/1968, Decreto 1912/1973, Decreto 1042/1978, D1569 y 2503/1998, Art. 19 Ley 909/200. Elementos de la definición: conjunto de deberes, competencia para la asignación de funciones y finalidad del empleo Estructura del empleo	
6.4	Principios orientadores del Empleo Público <ul style="list-style-type: none"> - Mérito - Libre concurrencia e igualdad en el ingreso - Publicidad - Transparencia - Especialización de los órganos técnicos - Garantía de imparcialidad - Confiabilidad y validez de los instrumentos de selección - Eficacia en los procesos de selección 	
6.5	Clase de nombramientos: Ordinarios, período de prueba, ascenso. Provisionales. SU 917 de 2010 – SU 556 de 2014 – SU 053 de 2015 – SU 054 de 2015 – SU 288 de 2015. Encargo, provisión empleos por vacancia temporal, comisión empleos de libre nombramiento y remoción.	
6.5	Competencia para expedir plantas de personal en Ministerios y Departamentos Administrativos, en Superintendencias y Establecimientos Públicos.	
6.6	Competencia para fijación de plantas de personal en Departamentos y Municipios.	
6.7	Manuales de funciones para los cargos, expedición publicidad.	
6.8	Competencia para fijar salarios en la administración central, en la descentralizada, en los Departamentos y en los Municipios.	
6.9	Competencia para fijar prestaciones sociales, Ley 4 de 1992, Decreto 1919 de 2002.	
6.10	Anexos: cartilla laboral empleos, situaciones administrativas, jornada laboral y retiro de empleados del sector público DAFP; Presentación Power Point	

	Generalidades del Empleo ESAP; Presentación Power Point Empleo Público	
7.	UNIDAD VII DEL SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES EN EL SECTOR OFICIAL	Distinguir las prestaciones sociales, el concepto de salario para el sector oficial.
7.1	<p>Competencia para determinar salarios.</p> <p>1. Para empleados públicos del Orden Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bonificación por servicios prestados. - Incrementos de salario por antigüedad. - Prima de servicios. - Auxilio de Alimentación. - Reconocimiento por coordinación. - Auxilio de transporte. - Viáticos - Gastos de Representación. - Prima de riesgo. - Prima técnica. (Este elemento salarial será desarrollado de manera especial en otra cartilla elaborada por este Departamento Administrativo próximamente.) <p>2. Para empleados públicos del Orden territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxilio de Alimentación. - Auxilio de transporte. - Viáticos 	
7.2	Término para pago.	
7.3	Indemnización moratoria.	
7.4	<p>PRESTACIONES SOCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vacaciones, 2. prima de vacaciones, 3. bonificación especial de recreación 4. prima de navidad 5. Subsidio familiar 6. auxilio de cesantías 7. intereses a las cesantías (en el régimen con liquidación anual) 8. calzado y vestido de labor 9. Pensión de jubilación 10. Indemnización sustitutiva de Pensión de jubilación 11. Pensión de sobrevivientes 12. Auxilio de enfermedad 13. Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional 14. Auxilio funerario 15. Asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y hospitalaria, servicio odontológico. 16. Pensión de invalidez 17. Indemnización sustitutiva de Pensión de invalidez 18. Auxilio de maternidad. 	

	19. Bonificación de dirección para Gobernadores y Alcaldes. 20. Bonificación de dirección para altos funcionarios del Estado.	
8.	UNIDAD VIII LA JORNADA DE TRABAJO	Conocer la jornada de trabajo en el sector público.
8.1	Jornada Ordinaria, Nocturna y Mixta.	
8.2	Dominicales, Festivos horas extras.	
9.	UNIDAD IX CAUSALES DE RETIRO DEL SERVICIO PUBLICO	Establecer las causales y formas de retiro del servicio público.
9.1	De la declaratoria de insubsistencia para empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción.	
9.2	De la renuncia: tramite, requisitos.	
9.3	De la supresión de empleo, facultades para suprimir cargos o empleos, derechos de los empleados y a quienes se le suspende el empleo. Sentencia SU- 897 de 2012.	
9.4	El retiro por derecho a pensión, jubilación, invalidez, vejez. Retiro forzoso.	
9.5	De la destitución, el abandono de cargo, y otras causas legales.	
10.	UNIDAD X REGIMEN DISCIPLINARIO UNICO (LEY 734 DE 2002) – LEY 1474 DE 2011	Conocer el régimen disciplinario aplicable al sector oficial.
10.1	Principios.	
10.2	Noción de Falta disciplinaria – clasificación.	
10.3	Derecho, deberes y prohibiciones.	
10.4	Responsabilidad disciplinaria.	
10.5	Régimen de los particulares.	
10.6	Régimen de los funcionarios de la rama judicial.	
10.7	Potestad Disciplinaria.	
10.8	Procedimiento disciplinario.	
11.	UNIDAD XI CARRERA ADMINISTRATIVA	Establecer con claridad el concepto de carrera administrativa y la diferencia con otras carreras.
11.1	Naturaleza Jurídica.	
11.2	Principios Rectores.	
11.3	Provisión de cargos de carrera	
11.4	Evaluación del desempeño.	

11.5	Retiro del servicio (pérdida de los derechos de carrera. Indemnización).	
	Lectura: REVISTA VERBA IURIS Edición No. 20: "Situación del Régimen de carrera Administrativa en Colombia". GONZÁLEZ Rodríguez Efrén.	
12.	UNIDAD XII DE LOS TRABAJADORES OFICIALES	Establecer con claridad quienes son los trabajadores oficiales en el sector público.
12.1	Concepto, clasificación, concepto de obra pública.	
12.2	Contrato realidad, elementos de la relación laboral, contrato de trabajo, clases.	
12.3	Derechos de negociación colectiva, fijación de salarios y prestaciones por convención.	
12.4	Derecho de asociación sindical, fuero sindical.	
12.5	Terminación del contrato de trabajo, justas causas, tramite, jurisdicción competencia para dirimir conflictos jurídicos individuales.	
13.	ESTUDIO COMPARADO	
13.1	Estudio de normatividad: Argentina, Chile, Ecuador, México. Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia y España Tema: servidor público, carrera administrativa, función pública	

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (BIBLIOTECA UNIVERSIDAD)	
1	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO. Niño Pérez Ana Rocío y Torres Tarazona Luis Alberto. Edición 2012. Universidad Libre
2	EL CONCURSO DE MERITO COMO FORMA DE VINCULACION LABORAL. RAMOS Mora, Jesús Alfredo. Ed. Universidad Militar.
3	REGIMEN JURIDICO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS COMENTADO. MORA CAICEDO, Esteban, Ed. Leyer 2012.
4	DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL. YOUNES Moreno Diego, Editorial Temis edición 2009
5	DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL, DUEÑAS Quevedo Clara Cecilia. Editorial Jurídica Gustavo Ibáñez. Edición 2009
6	LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y LOS REGIMENES ESPECIALES Y ESPECIFICOS. MENDOZA Vergara Luis Eduardo. Editorial Leyer. Edición 2009
7	EL ACOSO LABORAL COMO DETERMINANTE DE FALTA DISCIPLINARIA EN EL SERVIDOR PUBLICO COLOMBIANO. HERNÁNDEZ Sierra, Yeni . Universidad Militar Nueva Granada. 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
1	LA FUNCIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA. GONZALEZ, Rodríguez Miguel. Editorial Jurídica Wilches 2010.
2	REGIMEN JURIDICO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL Y TERRITORIAL.- MORA Caicedo Esteban.- Editorial Leyer. Edición 2010
3	REGIMEN LABORAL DE LOS DOCENTES: REGIMEN LABORAL, DISCIPLINARIO Y PRESTACIONAL ANOTADA. OSPINA Bejarano Alfonso. Editorial Leyer. Edición 2010
4	REGIMEN JURIDICO DE LOS EMPLEADOS OFICIALES. BUITRAGO, Luis A.
5	INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. OIT. Ginebra Suiza, 1984
6	LAS PENSIONES EN EL SECTOR OFICIAL. PATIÑO, Carlos Augusto.
7	TRATADO DE POLITICA LABORAL Y SOCIAL. L. ZAMORA Alcalá y CASTILLO. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina.
8	TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL, OBANDO Jesús María. Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez
9	DERECHO DEL TRABAJO TRABAJADORES ESTATALES. VILLEGAS, Jairo A..
10	REGIMEN LABORAL COLOMBIANO. Publicaciones Legis Editores S.A.
11	CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO. Compilado por Jorge Ortega Torres, con notas, doctrina, concordancias y jurisprudencias.
12	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Editorial Legis.

BIBLIOGRAFÍA PARA NORMAS LEGALES	
1	EXTRACTOS DE JURISPRUDENCIA. Editada por la Corte Suprema de Justicia.
2	GACETA JUDICIAL. Sala de Casación Laboral. Editada por la Corte Suprema de Justicia.

BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS	
1	DICCIONARI ENCILOPEDICO DE DERECHO USUAL. CABANELLAS, Guillermo. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina.
2	DICCIONARIO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. ESCRICHE, Joaquín. Editorial Temis.

BIBLIOGRAFÍA WEB	
1	http://www.ramajudicial.gov.co
2	http://www.banrep.gov.co
3	http://www.mintrabajo.gov.co
4	http://www.corteconstitucional.gov.co

5	http://www.diariooficial.gov.co
6	E-libro: http://site.ebrary.com/lib/bibliounilibre
7	www.esap.edu.co/
8	Legis: http://www.legis.com.co/unilibrebogota
9	Proquest: www.etchwebsite.com/colombia/unilibre
10	www.bibliotecajuricadigital.com.co
10	www.notinet.com.co
12	http://www.unilibre.edu.co/biblioteca/biblioteca.htm

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD



<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>



http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.



<http://www.bibliotecajuridica.com.co/> .



<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>., s



Noticiero Oficial

<http://www.noticieroficial.com/> .
<http://derechoprivado.uniandes.edu.co/index.php?numero=40&tipos=Ensayos>



<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre.>



<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index.>



<http://www.unilibre.leyex.info/>



<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

REVISTAS – FORMATO PAPEL

- American Journal of Criminal Law.
- American Journal of International Law.
- Conflict Resolution Quarterly.
- Criminal Justice Review.
- Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho.
- European Constitutional Law Review.
- Harvard law review
- Health Law Journal.
- Nueva doctrina penal
- Responsabilidad Civil y del Estado.
- Revista Española de Derecho Administrativo.
- Revista de derechos humanos
- Revista de filosofía, moral y política
- Revista internacional de filosofía política
- Stanford law review. Anthropos
- Revista Internacional de Filosofía
- Universitas Philosophica
- Viejo Topo
- Ideas y valores
- Universitas Humanística
- Historia Crítica
- Número
- Revista Foro
- Ecología Política
- Análisis Político
- El malpensante entre otras

